



La protección de áreas marinas pasa a ser tarea de Medio Natural, no de Recursos Pesqueros

REDACCIÓN/LA VOZ. El Consejo de Ministros aprobó el viernes los cambios en la estructura orgánica del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino sugeridos por la responsable de ese departamento, Rosa Aguilar.

La ministra ha traspasado a la Secretaría de Estado de Cambio Climático, en concreto a la Dirección General de Medio Natural y Política Forestal, competencias que antes tenía la Dirección General de Recursos Pesqueros, y Acuicultura —que lleva Ignacio Gandarias—, englobada en la Secretaría General del Mar, área que Rosa Aguilar confió recientemente a la coruñesa Alicia Villauriz.

Criterios

En este sentido, será aquel departamento el que asuma funciones vinculadas a la protección ambiental de los espacios y la especies marinas que antes tenía el área de Mar. Así, Medio Natural se encargará de la elaboración de criterios comunes para el desarrollo, conservación, gestión y financiación de la Red Natura 2000 y de los espacios naturales reservados, incluyendo las áreas marinas protegidas, su integración en las políticas sectoriales, en especial las de desarrollo rural y regional.

Del mismo modo, será Medio Natural —cuyo responsable es José Jiménez García-Herrera—, el que realice el inventario de declaración y gestión de Áreas Marinas Protegidas, lugares de la Red Natura 2000 y otras zonas marinas protegidas bajo una figura internacional, y la cooperación con las comunidades autónomas en la política de declaración de zonas protegidas. Eso sí, se hará en coordinación con la Dirección General de sostenibilidad de la Costa y el Mar, adscrita a la Secretaría General del Mar.

Inventario

También corresponderá a Medio Natural realizar el Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, así como la elaboración y actualización de la relación de hábitats y especies marinas. En los cambios de la estructura del Ministerio de Medio Ambiente, la ministra se ha reservado para sí la presidencia del organismo autónomo Parques Nacionales y el patronato de la Fundación Biodiversidad, antes adscrito al Secretario de Estado de Medio Rural y Agua.